RESOLUCIÓN No. 022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MOLINA SÁNCHEZ EN USO DE FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO:

Que la Institución educativa Francisco Molina Sánchez suscribió el contrato de adquisición de servicios de adecuaciones locativas 013 de 2026 con ISAURA MARCELA ROSADO RAMOS, identificado con la C.C. No. 1.065.821.727, el 7 de septiembre de 2026.

Que la institución educativa expidió el registro presupuestal No. 022-2026, que ampara la ejecución del contrato mencionado.

Que el contratista ISAURA MARCELA ROSADO RAMOS, identificada con la C. C.- No. 1.065.821.727 ejecutó a cabalidad y a entera satisfacción de la Institución educativa el período de ejecución comprendido entre el 7 de septiembre y el 14 de septiembre de 2026 del contrato de prestación de servicios profesionales 013 de 2026; de conformidad con el informe de supervisión correspondiente.

Que el CONTRATISTA presentó informe de actividades y la correspondiente factura por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L** ($32.040.000) por el valor total del contrato, con los soportes exigidos.

Que el contratista autorizó a la Institución educativa el descuento de las estampillas y tributos que correspondan sobre el mentado contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordénese al pagador de la Institución Francisco Molina Sánchez el pago de la cuenta número 039 en favor de ISAURA MARCELA ROSADO RAMOS, identificado con la C. C. No. 1.065.821.727, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L ($32.040.000)**

ARTICULO SEGUNDO: LA SIGUIENTE CUENTA SE IMPUTA DE LOS RUBROS de: MATERIALES CODIGO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.005.07 MANTENIMIENTO Y COMPRA DE ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA CODGO PRESUPUESTAL 2.1.2.01.01.04.01.01.02.01

Dado en Valledupar a los 14 días del mes de septiembre de 2026

ALBERTO RINCON LOPEZ
RECTOR

ACTA DE FINALIZACION
CONTRATO DE MANTENIMIENTO Nº 2026-013

Nosotros, ALBERTO RINCÓN LÓPEZ, mayor de edad, identificado con la cedula 13.923.403, actuando en representación de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MOLINA SANCHEZ con NIT 824.000.411-3, quien en adelante se denominara el CONTRATANTE, por una parte ,y por la otra ISAURA MARCELA ROSADO RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.821.727 expedida en Valledupar y para efecto del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, , hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato Nº 2026-013 suscrito 07 de septiembre de 2026 así:

ENTIDAD CONTATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MOLINA SANCHEZ
CONTRATISTA	ISAURA MARCELA ROSADO RAMOS
CEDULA O NIT	**1.065.821.727**
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
OBJETO	*ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL AREA DE PRESCOLAR DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA FRANCISCO MOLINA SÁNCHEZ*
SUSCRIPCION	07 de septiembre de 2026
FECHA DE INICIACION	07 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACION	14 de septiembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($32.040.000)

MCTE FORMA DE PAGO

BALANCE ECONOMICO: EL CONTRATANTE cancelo al CONTRATISTA la suma del valor total estipulado en la cláusula del contrato al finalizar el suministro , previo recibo a satisfacción por parte del Contratante y presentación de la factura .

FECHA DE PAGO	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO
14/09/2026	$32.040.000	Nº 039

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA I.E. FRANCISCO MOLINA SANCHEZ	0
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA	0
CONTROL Y VIGILANCIA	RECTOR

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Dado en Valledupar, cesar, a los 14 días de mes de septiembre de 2026 entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

Contratante:	Contratista:
ALBERTO RINCÓN LOPEZ Rector I.E. FRANCISCO MOLINA SANCHEZ C.C. 13.923.403	**ISAURA MARCELA ROSADO RAMOS** Contratista C.C. 1.065.821.727